LPN N° 49/2017 ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA REGIONES SANITARIAS COBERTURA 24 MESES PARA EL MSP Y BS – PLURIANUAL. – ID N° 329.785.
ADENDA N° 01 AL CONTRATO ABIERTO N° 16/2018 – DE LA FIRMA DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Alcides Velázquez Bogado,** con Cédula de Identidad Nº 2.816.105, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 17 de fecha 15 de Agosto de 2018,y el **Sr. Nery Emilio Jeremías Rodríguez Bazzano**, con Cédula de Identidad Nº 967.694, Director General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, designado por Resolución S.G. Nº 495 de fecha 20 de agosto de 2018, facultados ambos a suscribir la presente Adenda al Contrato por Resolución DGAF Nº 207 de fecha 05 de octubre de 2018, denominado en adelante el **CONTRATANTE** por una parte, y, por la otra, la firma **DROGUERÍA ITALQUIMICA S.A. Ruc N° 80017185-3 ;** domiciliada en la calle Tres c/ Corrales (Zona Norte), de la ciudad de Fdo. de la Mora, República del Paraguay, representado para este acto por la **Sra. Liliana María Fretes Olmedo**, con Cédula de Identidad N° 928.666; según Poder Especial Esc. Nº 10 suscripto por la Escribana Sofia Graciela Nisenbaum de Alfieri con Reg. Nº 986, denominado en adelante la **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda al Contrato para la **LPN Nº 49/2017 ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA REGIONES SANITARIAS COBERTURA 24 MESES PARA EL MSP Y BS – PLURIANUAL,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.
Visto la Nota D.G.G.I.E.S./DG Nº 1701 de fecha 27 de junio de 2018, presentado por la Dirección General de Gestión en Insumos Estratégicos en Salud, donde solicita la Adenda del Contrato Abierto N° 16/2018, suscripto con la firma **DROGUERÍA ITALQUIMICA S.A.**, en lo que se refiere a la Cláusula 7 **PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE PROVISION DE BIENES** afectando única y exclusivamente a la Primera Entrega de la Cantidad Minima, en el marco de la **LPN Nº 49/2017 ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA REGIONES SANITARIAS COBERTURA 24 MESES PARA EL MSP Y BS – PLURIANUAL.**

Por Dictamen A.J. DGOC Nº 196 de fecha 18 de julio de 2018, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, teniendo en cuenta lo solicitado por la Dirección General de Gestión en Insumos Estratégicos en Salud; y las justificaciones para la misma; no encuentra objeciones legales para seguir con los trámites administrativos de rigor al pedido de modificación.

Que por Resolución DGOC Nº 513 de fecha 18 de julio de 2018, se aprueba la Adenda del Contrato Abierto N° 16/2018 con la firma **DROGUERÍA ITALQUIMICA S.A**, en el marco de la **LPN Nº 49/2017 ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA REGIONES SANITARIAS COBERTURA 24 MESES PARA EL MSP Y BS – PLURIANUAL.**

Por Nota D.G.G.I.E.S./DG Nº 2687 de fecha 04 de octubre de 2018, presentado por la Dirección General de Gestión en Insumos Estratégicos en Salud, solicita la celeridad de la Adenda del Contrato Abierto N° 16/2018, suscripto con la firma **DROGUERÍA ITALQUIMICA S.A.**, en lo que se refiere a la Cláusula 7 **PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE PROVISION DE BIENES** afectando única y exclusivamente a la Primera Entrega de la Cantidad Mínima, en el marco de la **licitación de referencia.**

Por Dictamen A.J. DOC Nº 252 de fecha 11 de setiembre de 2018, la Asesoría Jurídica de la Dirección Operativa de Contrataciones, en base a lo manifestado y obrante no encuentra reparo para la continuidad de los trámites administrativos.

Que por Resolución DGAF Nº 207 de fecha 05 de octubre de 2018, rectificar parcialmente la Resolución DGOC N° 513 de fecha 18 de julio de 2018.

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.
A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de la **Cláusula N° 7 del Contrato Principal, Plazo, Lugar y Condiciones de Provisión de Bienes afectando única y exclusivamente a la Primera Entrega de la Cantidad Mínima,** sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE PROVISION DE BIENES.
CANTIDADES MINIMAS:

- **1ra ENTREGA 25% DE LA CANTIDAD MÍNIMA:** La contratista tendrá un plazo de hasta 20 (veinte) días calendario para la entrega de los productos adjudicados a partir de la recepción de la Orden de Compra.

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.
En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 28 días del mes de Diciembre de 2018.

Sra. Liliana María Fretes Olmedo
CONTRATISTA

Lic. Liliana Fretes
Representante Legal
Drogueria Italquimica S.A.

Sr. Alcides Velázquez Bogado
CONTRATANTE

Dr. Nery Rodríguez Bazzano
Director General

Sr. Nery Emilio Jeremías Rodríguez Bazzano
DIRECTOR GENERAL DGIS

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. Nº 207

POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE TODO LO DISPUESTO POR RESOLUCIÓN D.G.O.C. Nº 513/2018, POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADENDA A CONTRATOS ABIERTOS, SUSCRIPTOS EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 44/2017 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS – COBERTURA 24 MESES PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – PLURIANUAL – ID Nº 329.642 Y LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 49/2017 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA REGIONES SANITARIAS – COBERTURA 24 MESES PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – PLURIANUAL - ID Nº 329.785.-

Asunción, 05 de octubre de 2018.-

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados con la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 44/2017 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS – COBERTURA 24 MESES PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – PLURIANUAL – ID Nº 329.642 Y LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 49/2017 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA REGIONES SANITARIAS – COBERTURA 24 MESES PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – PLURIANUAL - ID Nº 329.785, y;

CONSIDERANDO:

Que, son necesarias las adecuaciones y optimización de los procesos que involucran la adquisición, gestión, verificación y registro de las operaciones que provienen de contrataciones relacionadas a las adquisiciones de bienes y servicios.-

Que, la Ley Nº 2051/03 – "De Contrataciones Públicas", establece el Sistema de Contrataciones del Sector Público y tiene por objeto regular las acciones de planeamiento, programación, presupuesto, contratación, ejecución, erogación y control de las adquisiciones y locaciones de todo tipo de bienes, la contratación de servicios en general, los de consultoría y los de obras públicas, y los servicios relacionadas con las mismas.-

Que, por Resolución S.G. Nº 504 de fecha 23 de agosto de 2018, *"Por la cual se abroga la Resolución S.G. Nº 29 de fecha 21 de agosto de 2013, por la cual se reestructuran las Unidades Operativas de Contrataciones y Sub Unidades Operativas de Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, y se establecen Directrices para la Reorganización de Procesos"*, y en su Art. 7º dispone: *"Autorizar al Director General de Administración y Finanzas a suscribir los documentos relativos a aprobaciones de llamados y adjudicaciones, correspondientes a las siguientes modalidades: contrataciones directas, licitaciones por concurso de ofertas establecidas en la Ley Nº 2051/03; y licitación pública nacional hasta 20.000 jornales mínimos; previa autorización de la Dirección General de Gabinete.* Asimismo, el mismo acto administrativo, en su Art. 9 autoriza al Director General de Administración y Finanzas a suscribir los documentos relativos a contratos y adendas, en forma conjunta con las dependencias designadas en la resolución de adjudicación del llamado.-

Que, el Departamento de Contratos y Garantías de la Dirección Operativa de Contrataciones, solicitó mediante el Memorándum D.C.G. Nº 647/2018, de fecha 29 de agosto de 2018, continuar con los trámites administrativos siguientes, a los efectos de poder culminar con el procedimiento de Aprobación de Adendas para la modificación de la Primera Entrega de la Cantidad Mínima de los siguientes contratos:

...////

C.P. Alcides Velázquez Bogado, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. Nº 207

POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE TODO LO DISPUESTO POR RESOLUCIÓN D.G.O.C. Nº 513/2018, POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADENDA A CONTRATOS ABIERTOS, SUSCRIPTOS EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 44/2017 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS – COBERTURA 24 MESES PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – PLURIANUAL – ID Nº 329.642 Y LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 49/2017 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA REGIONES SANITARIAS – COBERTURA 24 MESES PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – PLURIANUAL - ID Nº 329.785.-

Asunción, 05 de octubre de 2018.-

Hoja 2/3
...////

LPN Nº 44/2017 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS – COBERTURA 24 MESES PARA EL MSPBS" – PLURIANUAL – ID Nº 329.642 –

CONTRATO ABIERTO Nº 39/2018, SUSCRIPTO CON LA FIRMA GT SCIENTIFIC S.A.-

LPN Nº 49/2017 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA REGIONES SANITARIAS – COBERTURA 24 MESES PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – PLURIANUAL - ID Nº 329.785

CONTRATO ABIERTO Nº 20/2018, SUSCRIPTO CON LA FIRMA GT SCIENTIFIC S.A.-

CONTRATO ABIERTO Nº 16/2018, SUSCRIPTO CON LA FIRMA DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A.-

Que, el criterio es que se proceda con los trámites administrativos de rigor, a los efectos de que el Director General de Administración y Finanzas, suscriba la Resolución que Rectifique la RESOLUCIÓN D.G.O.C. Nº 513/2018, de fecha 18 de julio de 2018, en la cual se estipule las autoridades designadas para la suscripción de las Adendas correspondientes en el marco de las LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 44/2017 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS – COBERTURA 24 MESES PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – PLURIANUAL – ID Nº 329.642 Y LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 49/2017 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA REGIONES SANITARIAS – COBERTURA 24 MESES PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – PLURIANUAL - ID Nº 329.785.-

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen A.J.-D.O.C. Nº 252/2018, de fecha 11 de setiembre de 2018, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que, conforme a lo dispuesto en la Resolución S.G. Nº 504, de fecha 23 de agosto de 2018, corresponde al Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.-

...////

C.P. Alcides Velázquez Bogado, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 207

POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE TODO LO DISPUESTO POR RESOLUCIÓN D.G.O.C. Nº 513/2018, POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADENDA A CONTRATOS ABIERTOS, SUSCRIPTOS EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 44/2017 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS – COBERTURA 24 MESES PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – PLURIANUAL – ID N° 329.642 Y LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 49/2017 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA REGIONES SANITARIAS – COBERTURA 24 MESES PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – PLURIANUAL - ID N° 329.785.-

Asunción, 05 de octubre de 2018.-

...///

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MSPYBS

R E S U E L V E:

Artículo 1º. RECTIFICAR PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN D.G.O.C. Nº 513/2018, DE FECHA 18 DE JULIO DE 2018, POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADENDA A CONTRATOS ABIERTOS, SUSCRIPTOS EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 44/2017 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS – COBERTURA 24 MESES PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – PLURIANUAL – ID N° 329.642 Y LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 49/2017 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA REGIONES SANITARIAS – COBERTURA 24 MESES PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – PLURIANUAL - ID N° 329.785, estableciendo la autorización al Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas en conjunto con el Titular de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud para la suscripción de las Adendas respectivas.-

Artículo 2º Disponer que la presente Resolución se anexe a la Resolución D.G.O.C. Nº 513/2018, de fecha 18 de julio de 2018.-

Artículo 3º Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

C.P. ALCIDES VELÁZQUEZ BOGADO
DIRECTOR GENERAL

DICTAMEN A.J.-D.O.C. Nº 252/2018

A : **C.P. ALCIDES VELÁZQUEZ, Director General.**
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.-

DE : **ABG. PABLO LEZCANO, Director.**
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES.-

ABG. PABLO LEZCANO ROA
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
D.G.A.F. y B.S.

ABG. LOURDES SAFI, Asesora
ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA - DOC

REF. : **PARECER SOBRE RECTIFICACIÓN PARCIAL DE LO DISPUESTO POR RESOLUCIÓN D.G.O.C. Nº 513/2018, DE FECHA 18 DE JULIO DE 2018, POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADENDA A CONTRATOS ABIERTOS, SUSCRIPTOS EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 44/2017 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS – COBERTURA 24 MESES PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – PLURIANUAL – ID N° 329.642 Y LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 49/2017 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA REGIONES SANITARIAS – COBERTURA 24 MESES PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL- PLURIANUAL – ID N° 329.785".-**

FECHA : **11 – SETIEMBRE - 2018.-** **Exp. N° 66.118.-**

Me dirijo a Usted, en referencia a los antecedentes administrativos relacionados a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 44/2017 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS – COBERTURA 24 MESES PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – PLURIANUAL – ID N° 329.642 Y LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 49/2017 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA REGIONES SANITARIAS – COBERTURA 24 MESES PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – PLURIANUAL - ID N° 329.785.-**

Considerando que son necesarias las adecuaciones y optimización de los procesos que involucran la adquisición, gestión, verificación y registro de las operaciones que provienen de contrataciones relacionadas a las adquisiciones de bienes y servicios.-

Que, la **Ley N° 2051/03 – "De Contrataciones Públicas"**, establece el Sistema de Contrataciones del Sector Público y tiene por objeto regular las acciones de planeamiento, programación, presupuesto, contratación, ejecución, erogación y control de las adquisiciones y locaciones de todo tipo de bienes, la contratación de servicios en general, los de consultoría y los de obras públicas, y los servicios relacionadas con las mismas.-

Que, por **Resolución S.G. Nº 504 de fecha 23 de agosto de 2018**, ***"Por la cual se abroga la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, por la cual se reestructuran las Unidades Operativas de Contrataciones y Sub Unidades Operativas de Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, y se establecen Directrices para la Reorganización de Procesos***", y en su **Art. 7º** dispone: ***"Autorizar al Director General de Administración y Finanzas a suscribir los documentos relativos a aprobaciones de llamados y adjudicaciones, correspondientes a las siguientes modalidades: contrataciones directas, licitaciones por concurso de ofertas establecidas en la Ley N° 2051/03; y licitación pública nacional hasta 20.000 jornales mínimos; previa autorización de la Dirección General de Gabinete***. Asimismo, el mismo acto administrativo, en su **Art. 9** autoriza al Director General de Administración y Finanzas a suscribir los documentos relativos a contratos y adendas, en forma conjunta con las dependencias designadas en la resolución de adjudicación del llamado.-

ABG. LOURDES SAFI
ASESORÍA JURÍDICA - DGOC
MAT. Nº 4716 - MSP y BS

Que, el Departamento de Contratos y Garantías de la Dirección Operativa de Contrataciones, solicitó mediante el **Memorándum D.C.G. Nº 647/2018,** de fecha 29 de agosto de 2018, continuar con los trámites administrativos siguientes, a los efectos de poder culminar con el procedimiento de Aprobación de Adendas para la modificación de la Primera Entrega de la Cantidad Mínima de los siguientes contratos:

LPN N° 44/2017 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS – COBERTURA 24 MESES PARA EL MSPBS" – PLURIANUAL – ID N° 329.642 –

CONTRATO ABIERTO N° 39/2018, SUSCRIPTO CON LA FIRMA GT SCIENTIFIC S.A.-

LPN N° 49/2017 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA REGIONES SANITARIAS – COBERTURA 24 MESES PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – PLURIANUAL - ID N° 329.785

CONTRATO ABIERTO N° 20/2018, SUSCRIPTO CON LA FIRMA GT SCIENTIFIC S.A.-

CONTRATO ABIERTO N° 16/2018, SUSCRIPTO CON LA FIRMA DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A.-

Que, el criterio es que se proceda con los trámites administrativos de rigor, a los efectos de que el Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas de esta Cartera de Estado, suscriba la Resolución que Rectifique la **RESOLUCIÓN D.G.O.C. Nº 513/2018**, de fecha 18 de julio de 2018, en la cual se estipule las autoridades designadas para la suscripción de las Adendas correspondientes en el marco de las **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 44/2017 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS – COBERTURA 24 MESES PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – PLURIANUAL – ID N° 329.642 Y LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 49/2017 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA REGIONES SANITARIAS – COBERTURA 24 MESES PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – PLURIANUAL - ID N° 329.785.-**

Que, en base a lo manifestado y obrante en el expediente esta Asesoría Jurídica no encuentra reparos para la continuidad de los trámites administrativos referentes a la Autorización de las Adendas solicitadas, y en consecuencia, que el Director General de Administración y Finanzas de esta Cartera de Estado suscriba el proyecto de resolución adjunto al presente.-

ES NUESTRO DICTAMEN.-

ABG. LOURDES Y. SAFI
ASESORÍA JURÍDICA DGOC
MAT. Nº 4716 - MSP y BS

ABG. PABLO LEZCANO ROA
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

RECIBIDO
05 -10- 2018
DGOC MSP y BS
66.118

Lorena E. Aquino M.
Departamento de Contratos y Garantías
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

Resolución D.G.O.C. Nº 513 /2018.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADENDA A CONTRATOS ABIERTOS, SUSCRIPTOS EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 44/2017 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS COBERTURA 24 MESES PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – PLURIANUAL – ID Nº 329.642 Y LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 49/2017 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA REGIONES SANITARIAS COBERTURA 24 MESES PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – PLURIANUAL – ID Nº 329.785

Asunción, 18 de Julio de 2018.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 44/2017 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS COBERTURA 24 MESES PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – PLURIANUAL – ID Nº 329.642 Y LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 49/2017 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA REGIONES SANITARIAS COBERTURA 24 MESES PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – PLURIANUAL – ID Nº 329.785,** y;

CONSIDERANDO:

Que, por **Nota D.G.G.I.E.S/ D.G. Nº 1701,** de fecha 27 de Junio de 2018, remitido por la Qca. MSC Dora Lilian Torres de Arguello, Directora General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, en la cual solicita Adenda para la modificación de la **CLÁUSULA 7º. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LOS BIENES,** especificamente en relación a la ***PRIMERA ENTREGA DE LA CANTIDAD MÍNIMA,*** de los siguienes contratos y en los siguientes llamados:

- **CONTRATO ABIERTO Nº 39/2018, SUSCRIPTO CON GT SCIENTIFIC S.A.:**
  LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 44/2017 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS COBERTURA 24 MESES PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – PLURIANUAL – ID Nº 329.642

- **CONTRATO ABIERTO Nº 20/2018, SUSCRIPTO CON GT SCIENTIFIC S.A.:**
  LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 49/2017 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA REGIONES SANITARIAS COBERTURA 24 MESES PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – PLURIANUAL – ID Nº 329.785

- **CONTRATO ABIERTO Nº 16/2018, SUSCRIPTO CON DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.:**
  LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 49/2017 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA REGIONES SANITARIAS COBERTURA 24 MESES PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – PLURIANUAL – ID Nº 329.785

Que, en la nota se menciona que el pedido de Adenda se justifica en las siguientes consideraciones: ***"...En fecha 22 de mayo de 2018, la SECCIÓN DE EJECUCIÓN Y CONTRATOS, a través del Memorándum Nº 119/2018, informan que no se emitieron las Órdenes de Compra para la entrega de los productos adjudicados en los Contratos citados más arriba, teniendo en cuenta la Disponibilidad Presupuestaria...Asimismo la Sección de Ejecución y Contratos menciona que laas Órdenes de Compras pendientes de emisión corresponde a la primera entrega del 25%, según contrato, que tiene como plazo máximo para emitir 20 (veinte) días a partir de la firma del contrato...Que la no emisión se debe a la FALTA DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA (CDP), que se había solicitado en su momento...".-***

Resolución D.G.O.C. Nº 513 /2018.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADENDA A CONTRATOS ABIERTOS, SUSCRIPTOS EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 44/2017 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS COBERTURA 24 MESES PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – PLURIANUAL – ID Nº 329.642 Y LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 49/2017 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA REGIONES SANITARIAS COBERTURA 24 MESES PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – PLURIANUAL – ID Nº 329.785

Que la Asesoría Jurídica de la DGGIES, a través del **Dictamen A.J. DGGIES Nº 374/2018,** en relación a la no emisión de la Ordenes de Compras por carecer de Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, correspondiente a la Primera entrega del 25%, y recomienda que: ***"...Ante la necesidad de no dejar desabastecido los servicios de salud que constituyen un bien público a precautelar, esta Asesoría Jurídica, recomienda que la Dirección Administrativa inicie los trámites de Adenda contractual correspondiente al primer cronograma de entrega, ante la DGOC, estableciendo un plazo de entrega que no vulnere el abastecimiento de los servicios de salud...".-***

Que por tanto, la Administradora del Contrato, en este caso la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, considerando la situación planteada, solicita se de curso favorable al pedido de Adenda para las Órdenes de Compras mencionadas más arriba, correspondiente a la **Primera Entrega del 25% de la Cantidad Mínima,** conforme al siguiente detalle:

DONDE DICE:

- **1ra. ENTREGA 25% DE LA CANTIDAD MÍNIMA: La contratista tendrá un plazo de hasta 20 (veinte) días calendarios para la entrega de los productos adjudicados a partir de la recepción de la Orden de Compra, la cual será emitida dentro de los 20 (veinte) días de haber firmado el contrato.-**

SE SOLICITA QUE DIGA:

- **1ra. ENTREGA 25% DE LA CANTIDAD MÍNIMA: La contratista tendrá un plazo de hasta 20 (veinte) días calendarios para la entrega de los productos adjudicados a partir de la recepción de la Orden de Compra.-**

Que el **Art. 63 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS,** que en uno de sus parráfos menciona: **"...Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por parte de las contratantes y los instrumentos legales respectivos serán suscripto por el funcionario o empleado público que lo haya hecho en el contrato original o quién lo sustituya o este facultado para ello...".-**

Que, la Asesoría Jurídica de la D.G.O.C., ha emitido su parecer favorable a través del **Dictamen A.J. D.G.O.C. Nº 196,** de fecha 18 de Julio de 2018.-

Que, conforme a los artículos 1º, 3º y 12º de la Resolución S.G. Nº 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADENDA A CONTRATOS ABIERTOS, SUSCRIPTOS EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 44/2017 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS COBERTURA 24 MESES PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" - PLURIANUAL - ID Nº 329.642 Y LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 49/2017 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA REGIONES SANITARIAS COBERTURA 24 MESES PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" - PLURIANUAL - ID Nº 329.785

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

Artículo 1° **APROBAR** la **ADENDA A LOS CONTRATOS ABIERTOS, SUSCRIPTOS EN EL MARCO DE LOS LLAMADOS: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 44/2017 - "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS, COBERTURA 24 MESES PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" - PLURIANUAL - ID Nº 329.642; Y LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 49/2017 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA REGIONES SANITARIAS COBERTURA 24 MESES PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" - PLURIANUAL", I.D. Nº 329.785, DISPONIENDO LA MODIFICACIÓN DE LA CLAÚSULA 7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES, afectando exclusivamente a la PRIMERA ENTREGA DE LA CANTIDAD MÍNIMA, SIN AFECTAR LAS DEMÁS CONDICIONES,** conforme a los fundamentos expuestos en el exordio de la presente Resolución, de los siguientes contratos y de la siguiente manera:

- **CONTRATO ABIERTO Nº 39/2018, SUSCRIPTO CON GT SCIENTIFIC S.A.:**
  LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 44/2017 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS COBERTURA 24 MESES PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" - PLURIANUAL - ID Nº 329.642

- **CONTRATO ABIERTO Nº 20/2018, SUSCRIPTO CON GT SCIENTIFIC S.A.:**
  LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 49/2017 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA REGIONES SANITARIAS COBERTURA 24 MESES PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" - PLURIANUAL - ID Nº 329.785

- **CONTRATO ABIERTO Nº 16/2018, SUSCRIPTO CON DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.:**
  LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 49/2017 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA REGIONES SANITARIAS COBERTURA 24 MESES PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" - PLURIANUAL - ID Nº 329.785

- **1ra. ENTREGA 25% DE LA CANTIDAD MÍNIMA: La contratista tendrá un plazo de hasta 20 (veinte) días calendarios para la entrega de los productos adjudicados a partir de la recepción de la Orden de Compra.-**

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADENDA A CONTRATOS ABIERTOS, SUSCRIPTOS EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 44/2017 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS COBERTURA 24 MESES PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – PLURIANUAL – ID Nº 329.642 Y LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 49/2017 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA REGIONES SANITARIAS COBERTURA 24 MESES PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – PLURIANUAL – ID Nº 329.785

Artículo 2° Disponer que todas las cláusulas de los contratos principales no afectadas por la presente resolución, permanezcan vigentes e invariables.-

Artículo 3° Autorizar que la Adenda sea suscrita por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.-

Artículo 4° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

DICTAMEN A.J. - D.G.O.C. N° 196/2018

A : **ING. MAE SERGIO BARRIOS HEYN, Director General**
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

DE : **ABOG. YOLANDA RODRÍGUEZ, Jefa**
ASESORÍA JURÍDICA – D.G.O.C

REF. : **PEDIDO DE ADENDA A CONTRATOS SUSCRIPTOS EN LA LPN N° 44/2017 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS COBERTURA 24 MESES PARA EL MSPYBS" – PLURIANUAL – ID N° 329.642; Y LA LPN N° 49/2017 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA REGIONES SANITARIAS COBERTURA 24 MESES PARA MSPYBS" - PLURIANUAL - I.D. N° 329.785.-**

FECHA : **18 – JULIO – 2018.-** 66118

En referencia a la **Nota D.G.G.I.E.S/ D.G. N° 1701**, de fecha 27 de Junio de 2018, remitido por la Qca. MSC Dora Lilian Torres de Arguello, Directora General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, en la cual solicita Adenda para la modificación de la **CLÁUSULA 7°. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LOS BIENES**, específicamente en relación a la ***PRIMERA ENTREGA DE LA CANTIDAD MÍNIMA***, de los siguienes contratos y en los siguientes llamados:

- **CONTRATO ABIERTO N° 39/2018, SUSCRIPTO CON GT SCIENTIFIC S.A.: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 44/2017 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS COBERTURA 24 MESES PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – PLURIANUAL – ID N° 329.642**

- **CONTRATO ABIERTO N° 20/2018, SUSCRIPTO CON GT SCIENTIFIC S.A.: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 49/2017 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA REGIONES SANITARIAS COBERTURA 24 MESES PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – PLURIANUAL – ID N° 329.785**

- **CONTRATO ABIERTO N° 16/2018, SUSCRIPTO CON GT SCIENTIFIC S.A.: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 49/2017 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA REGIONES SANITARIAS COBERTURA 24 MESES PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – PLURIANUAL – ID N° 329.785**

Que, en la nota se menciona que el pedido de Adenda se justifica en las siguientes consideraciones: ***"...En fecha 22 de mayo de 2018, la SECCIÓN DE EJECUCIÓN Y CONTRATOS, a través del Memorándum N° 119/2018, informan que no se emitieron las Órdenes de Compra para la entrega de los productos adjudicados en los Contratos citados más arriba, teniendo en cuenta la Disponibilidad Presupuestaria...Asimismo la Sección de Ejecución y Contratos menciona que laas Órdenes de Compras pendientes de emisión corresponde a la primera entrega del 25%, según contrato, que tiene como plazo máximo para emitir 20 (veinte) días a partir de la firma del contrato...Que la no emisión se debe a la FALTA DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA (CDP), que se había solicitado en su momento...".-***

Abg. LOURDES T. SAEF
DGOC
Mat. N 4716 - MSP y BS

Que la Asesoria Juridica de la DGGIES, a través del **Dictamen A.J. DGGIES N° 374/2018**, en relación a la no emisión de la Ordenes de Compras por carecer de Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, correspondiente a la Primera entrega del 25%, y recomienda que: ***"...Ante la necesidad de no dejar desabastecido los servicios de salud que constituyen un bien público a precautelar, esta Asesoría Jurídica, recomienda que la Dirección Administrativa inicie los trámites de Adenda contractual correspondiente al primer cronograma de entrega, ante la DGOC, estableciendo un plazo de entrega que no vulnere el abastecimiento de los servicios de salud...".-***

Que por tanto, la Administradora del Contrato, en este caso la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, considerando la situación planteada, solicita se de curso favorable al pedido de Adenda para las Órdenes de Compras mencionadas más arriba, correspondiente a la **Primera Entrega del 25% de la Cantidad Mínima,** conforme al siguiente detalle:

DONDE DICE:

- **1ra. ENTREGA 25% DE LA CANTIDAD MÍNIMA: La contratista tendrá un plazo de hasta 20 (veinte) días calendarios para la entrega de los productos adjudicados a partir de la recepción de la Orden de Compra, la cual será emitida dentro de los 20 (veinte) días de haber firmado el contrato.-**

SE SOLICITA QUE DIGA:

- **1ra. ENTREGA 25% DE LA CANTIDAD MÍNIMA: La contratista tendrá un plazo de hasta 20 (veinte) días calendarios para la entrega de los productos adjudicados a partir de la recepción de la Orden de Compra.-**

Que, el art. 63.- **CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS** de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" el cual establece: ***"...Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por parte de las contratantes y los instrumentos legales respectivos serán suscritos por el funcionario o empleado público que lo haya hecho en el contrato original o quien lo sustituya o esté facultado para ello.".-***

Por tanto, basado en lo expuesto esta Asesoria Juridica considera que lo solicitado **DEVIENE PROCEDENTE, por lo que corresponde la modificación de la CLÁUSULA 7°. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LOS BIENES,** especificamente con relación a la **PRIMERA ENTREGA DE LA CANTIDAD MÍNIMA, SIN AFECTAR LAS DEMÁS CONDICIONES,** para lo cual se remite el Proyecto de Resolución para la suscripción correspondiente. -

ES NUESTRO DICTAMEN.

ABG. LOURDES Y. SAFI
ASESORÍA JURÍDICA

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - D.G.O.C.
Recibido: BLAS CABALLERO
Secretario
Fecha: 18 JUL. 2018 Hora: 14:55
Nº: 66116 Firma: